

CONVOCATORIA N°01- IV FICAFE JAEN 2019

1. OBJETO

Recopilar información, evaluar las expresiones de interés y seleccionar la persona natural o jurídica encargada de la organización, evaluación, coordinación, producción y ejecución de las actividades relacionadas con la **IV FERIA INTERNACIONAL DE CAFÉS ESPECIALES DEL PERU – FICAFE JAEN 2019** a realizarse en la ciudad de JAEN, Región Cajamarca del 24 al 27 de octubre del 2019, desde la pre-producción, producción y post-producción. Que incluyan ruedas de negocios y articulación comercial las regiones cafetaleras.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Mejorar la articulación comercial de las cadenas productivas con los mercados nacionales e internacionales, con la finalidad de promover y mejorar la inversión privada y pública, así como posicionar las **REGIONES CAFETALERAS DE CAFES ESPECIALES** como una oportunidad de inversión.

3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos **GENERADOS POR LA FICAFE JAÉN 2019**. A través de los aportes de los ingresos generados para el evento.

4. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Etapa	Fecha
Convocatoria a interesados	23/04/19
Recepción de expresión de interés y propuestas	23/04/19 al 01/05/19
Evaluación propuestas y publicación de resultados	02/05/2019

FICAFE JAÉN 2019



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETO

Recopilar información, evaluar las expresiones de interés y seleccionar la persona natural o jurídica encargada de la organización, evaluación, coordinación, producción y ejecución de las actividades relacionadas con la **IV FERIA INTERNACIONAL DE CAFES ESPECIALES DEL PERU – FICAFE JAEN 2019** a realizarse en la ciudad de JAEN, Región Cajamarca de 24 al 27 de octubre del 2019, desde la pre-producción, producción y post-producción. Que incluyan ruedas de negocios y articulación comercial las regiones cafetaleras.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Mejorar la articulación comercial de las cadenas productivas con los mercados nacionales e internacionales, con la finalidad de promover y mejorar la inversión privada y pública, así como posicionar las **REGIONES CAFETALERAS DE CAFES ESPECIALES** como una oportunidad de inversión.

3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos **GENERADOS POR LA FICAFE JAÉN 2019**. A través de los aportes de los ingresos generados para el evento.

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La empresa ejecutará las siguientes actividades, cumpliendo los plazos estipulados en el plan de trabajo propuesto:

4.1. Planificación.

Planificación y desarrollo general de la Feria

Elaborar un cronograma de ejecución de la feria

Preparar y presentar a la Comisión Organizadora el presupuesto del evento

Elaborar y Proponer el plano de distribución general de la feria

Apoyar y contribuir en la definición del programa general del evento

Concretar la participación de empresas e instituciones en la rueda de negocios de comercio y turismo.

Calle Garcilazo de la vega 1091 - Municipalidad Provincial de Jaén – Gerencia de desarrollo económico local

ficafe2019@gmail.com

FICAFE JAÉN 2019



Coordinar la invitación a las autoridades para su participación en las actividades de la feria como inauguración, clausura, foros, charlas, ruedas de negocios y otros.

Ejecutar y coordinar antes, durante y después el desarrollo de las actividades programadas conjuntamente con la comisión organizadora.

Supervisar que todos los servicios a brindar cumplan con las especificaciones técnicas, así como el cumplimiento de las condiciones establecidas.

Informar todo lo relacionado a los avances en función al cronograma de ejecución establecido.

Informar en forma oportuna a la Comisión Organizadora cuando exista paralización o demora en la ejecución de prestación de bienes y servicios.

4.2. Referente a temas de Comercialización:

Coordinar y ejecutar las acciones relacionadas a la distribución y venta de stands tanto para productores, proveedores de bienes y servicios, stands gastronómicos e instituciones.

Coordinar y ejecutar lo relacionado a patrocinio y auspicios, encargándose de gestionar y concretar los mismos.

Gestionar y lograr el cofinanciamiento con organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas y/o privadas, encargándose de concretar el aporte de la misma.

Informar los ingresos percibidos por concepto de alquiler de stand (productores proveedores), aportes de instituciones públicas, ONGs y privados, y otros ingresos no descritos generados por el desarrollo de la feria.

Coordinar con los responsables de la comisión organizadora la ejecución de los gastos.

4.3. Referente de la Difusión y Promoción

Elaborar el cronograma de difusión para su promoción en las regiones productoras cafetaleras, la ciudad de Lima y a nivel internacional, respecto a la realización de la **IV FERIA INTERNACIONAL DE CAFES ESPECIALES DEL PERU – FICAFE JAEN 2019**. Previa coordinación con los responsables de la organización del evento.

Proponer, apoyar y colaborar con la elaboración del plan de comunicación y difusión masiva de publicidad (prensa y comunicación) a través de las redes sociales (Facebook, web, twitter y Calle Garcilazo de la vega 1091 - Municipalidad Provincial de Jaén – Gerencia de desarrollo económico local

ficafe2019@gmail.com

FICAFÉ JAÉN 2019

google +) así como su difusión en los medios radiales, escritos, televisivos, conferencias de prensa, notas de prensa.

Coordinar y proponer los lanzamientos (campaña publicitaria) en Lima y provincias. Apoyando al área de imagen de la Municipalidad Provincial de Jaén en lo relacionado con todo el material promocional (afiches, volantes, banner, etc.) con los responsables de la organización de la Expo amazónica.

Proponer la línea gráfica y material audiovisual que se utilizara para la difusión, promoción y venta de la feria.

Logística: Coordinar y supervisar todo lo relacionado a:

Servicio de montaje y desmontaje de stands y estructuras.

Servicio de ambientación y decoración del evento.

Servicio de promoción y difusión del evento.

Servicio de sistema de sonido y audiovisual.

Servicio de shows artísticos.

Servicio de seguridad de las áreas del evento.

Servicio de limpieza de las áreas del evento.

Servicio de filmación y servicio fotográfico.

Servicio de actividades complementarias si es que lo hubiera como: cenas y agasajos en los diferentes ambientes y locales programados en los recintos feriales.

4.4. Referente a la gestión de actividades complementarias:

Es responsabilidad de la empresa el manejo de los fondos económicos percibidos (facturados y cobrados) tanto públicos como privados.

Encargado de gestionar y reportar a la Comisión Organizadora los ingresos generados por patrocinios, auspicios, alquiler de stands, venta de taquilla entre otros ingresos.

Autorizar a la empresa la captación de financiamiento a través de auspicios, venta de stands.

La empresa brindará asesoramiento en la organización del evento

Calle Garcilazo de la vega 1091 - Municipalidad Provincial de Jaén – Gerencia de desarrollo económico local

ficafe2019@gmail.com

FICAFE JAÉN 2019



Se autoriza a la empresa a emitir facturas a los potenciales auspiciadores.

Todas las actividades que efectúe la empresa deben ser supervisado por el Comisión Organizadora de la **IV FERIA INTERNACIONAL DE CAFES ESPECIALES DEL PERU – FICAFE JAEN 2019**.

La empresa expondrá su propuesta ante la Comisión Organizadora de la **IV FERIA INTERNACIONAL DE CAFES ESPECIALES DEL PERU – FICAFE JAEN 2019**

Concretar la participación de 12 compradores Internacionales para la Rueda de Negocios Nacional.

Presentar cartera de potenciales auspiciadores

4.5. De las metas mínimas a ejecutar por la empresa con recursos generados:

La producción y organización de la **IV FERIA INTERNACIONAL DE CAFES ESPECIALES DEL PERU – FICAFE JAEN 2019**, que debe ser cubierto por el aporte de la Municipalidad Provincial de Jaén y de las municipalidades productoras de cafés (a través de un convenio) , pudiendo este reducirse de acuerdo a los patrocinios, auspicios e ingresos que genere la empresa prestadora de servicios con las gestiones antes diversas entidades públicas y privadas, lo cual permitiría financiar los gastos que demande la organización.

5. PERFIL DE LA EMPRESA

- a. Perfil:** Persona Jurídica del rubro en organización de ferias, que acredite el staff de profesionales que cuente con experiencia en la organización del evento, que garanticen la organización del evento.

Siendo indispensable contar con los siguientes profesionales:

- **COORDINADOR GENERAL:** Experiencia mínima de cuatro (04) años en trabajos de organización y/o producción y/o coordinación general de ferias, festivales, congresos y/o eventos similares a nivel nacional y/o internacional.
- **ARQUITECTO:** Titulado, con experiencia mínima de tres (03) años en trabajos de diseño, construcción o montaje de estructuras y mobiliario en ferias a nivel nacional
- **COORDINADOR OPERATIVO:** Experiencia mínima de tres (03) años en trabajos de coordinación operativa de ferias y/o congresos a nivel nacional.

Calle Garcilazo de la vega 1091 - Municipalidad Provincial de Jaén – Gerencia de desarrollo económico local

ficafe2019@gmail.com

FICAFÉ JAÉN 2019

- **COORDINADOR COMERCIAL:** Experiencia mínima de 03 años en actividades referidas a comercialización (stand, áreas, patrocinios, auspicios), de ferias o congresos a nivel nacional y/o internacional.

b. Experiencia: DE LA EMPRESA

General: haber participado en la organización, producción e implementación de eventos, ferias, festivales a nivel nacional o internacional, siendo la experiencia mínima de cinco (05) años.

Especialidad: que haya desarrollado actividades de organización, gestión, Implementación y/o producción de tres (03) eventos a nacional e internacional que incluyan ruedas de negocio, así como de articulación comercial para productos del sector Agro y conexos (multisectorial) en un lapso máximo de cinco (05) años.

Acreditar: la experiencia del contratado se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: copia simple de contratos y su respectiva conformidad o constancias o certificados o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Acreditar cartera de clientes potenciales auspiciadores.

El postor deberá contar con el siguiente personal clave:

La experiencia del contratado y su personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

6. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

El postor hará llegar una propuesta técnica y económica de la feria, incluyendo el cronograma.

Criterio	Puntaje
Propuesta técnica: experiencia, propuesta de plan de trabajo, equipo técnico	80
Propuesta económica:	20
Total	100

Las propuestas enviar al correo: ficafe2019@gmail.com de acuerdo al cronograma

Calle Garcilazo de la vega 1091 - Municipalidad Provincial de Jaén – Gerencia de desarrollo económico local

ficafe2019@gmail.com

FICAFE JAÉN 2019



7. MEDIDAS DE CONTROL Y SUPERVISION

Estará a cargo del Comité organizador de la IV FERIA INTERNACIONAL DE CAFES ESPECIALES DEL PERU – FICAFE JAEN 2019 y las coordinaciones con la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Jaén.

Las medidas de control se harán con un informe técnico financiero auditado al cierre.

El comité organizador acompañará las actividades de gestión que planifique el organizador del FICAFE JAEN 2019.

El desarrollo de las actividades a realizar en la feria será autorizado por el comité organizador.

I. RESULTADOS ESPERADOS (ENTREGABLES)

El postor hará llegar una propuesta técnica financiera de la feria, incluyendo el cronograma.

Informes parciales de avance e informe final en función al cronograma de las siguientes actividades:

- Feria de Cafés Especiales.
- Taza de Excelencia: Subasta Internacional.
- Rueda de Negocios Internacional y Nacional.
- Congreso Nacional Cafetalero.
- Plataforma multisectorial de servicios.
- Campeonatos de Cafés: Barismo y Latte Art.
- Charlas Especializadas.

Informe al final del evento (30 días calendarios) que deberá contener un informe de las acciones desarrolladas y el balance general.

8. FORMA DE PAGO

El pago de los servicios a brindar se generará de los recursos de ingresos que genere el evento, una vez aprobado el informe final y el balance general

Calle Garcilazo de la vega 1091 - Municipalidad Provincial de Jaén – Gerencia de desarrollo económico local

ficafe2019@gmail.com

FICAFE JAÉN 2019



FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Sera generado por los propios recursos que se generen para el desarrollo de la IV FERIA INTERNACIONAL DE CAFES ESPECIALES DEL PERU – FICAFE JAEN 2019.

II. PENALIDAD.

En caso del incumplimiento de los siguientes ítems, serán objetos de penalidades:

En caso de retraso injustificado de la ejecución del Cronograma de actividades establecidos por la empresa prestadora del Servicio, el comité le aplicara automáticamente una penalidad del 15% del monto estimado a recaudar.

En caso de no recaudar el 50 % de los ingresos mínimos para financiar los gastos que demande la organización, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad del 15% del monto estimado a recaudar.

ATTE.

COMITÉ ORGANIZADOR DE LA IV FERIA INTERNACIONAL DE CAFES ESPECIALES DEL PERU –
FICAFE JAEN 2019

Calle Garcilazo de la vega 1091 - Municipalidad Provincial de Jaén – Gerencia de desarrollo
económico local

ficafe2019@gmail.com